

los sacrificios que sean necesarios para su realizacion, la misma práctica ha demostrado que ni merecen, por lo exiguo, ser tomados en consideracion.

Sírvase pues V. E. sellar con su aprobacion el pensamiento que tenemos el honor de proponerle, y en este caso, la Comision que V. E. nombre de su seno, puede encargarse de estudiar con detenimiento el proyecto, de darle cuerpo y vida, contando con todos los elementos que pueden contribuir á su mayor esplendor, y de disponer cuanto sea necesario y conducente para su mas brillante realizacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Sebastian, 16 de Enero de 1880.

—José Irastorza, José Olano, Canuto Ignacio Muñoz.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente artículo:

SOBRE EL SANTO DEL DIA DE AYER.

Una leyenda muy comun, y que los mas grandes pintores, han confirmado, por sus inmortales obras, representando á San Sebastian, muerto ó muriéndose asateado por los soldados del Emperador romano Diocleciano, no es la verdadera.

Este santo, nacido en Narbona (Francia), estudió en Milán, y pasó á Roma, donde fué nombrado Capitan de la guardia pretoriana, lo que no impidió que fuese condenado, como sosten de los cristianos, á morir á flechazos de manos de sus propios soldados. «Yo, dijo al Emperador, no he hecho mas que rezar por V. M., por Roma, al Todopoderoso que está en el Cielo y me enviáis al patíbulo? y así fué en el año 285.

Felizmente una viuda, Santa Irene, acompañada de su sirvienta, logró desatarlo del árbol al cual estaba amarrado y llevárselo á su casa.

Tres años despues, en 288, se presentó Sebastian entre un gran número

de cristianos al mismo Emperador cuando paseaba por las calles de Roma. Al ver, á quien creía hacia mucho tiempo muerto, Diocleciano le propuso perdonarle la vida si abandonaba la Religion de N. S.—Jamás, fué la contestacion del intrépido Capitan, y esta vez fué azotado hasta la muerte, arrojado en una alcantarilla donde sus correligionarios fueron á recoger su cuerpo, que posteriormente son sus reliquias veneradas en Pavia y en Montpellier.

San Sebastian fué dos veces mártir, es lo que queremos probar.

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN

EXTRACTO

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el mes de Diciembre último.

Dia 3:

Desestimada por el señor Gobernador civil la instancia que elevaron al mismo, por conducto del Ayuntamiento, varios Alcaldes, en solicitud de supresion del impuesto provincial que grava ese artículo, se acuerda que pase el asunto á una comision especial de la municipalidad.

Remitido por el claustro de profesores de la escuela de Artes y Oficios el proyecto de Reglamento orgánico de aquel Establecimiento, queda sobre la mesa, para exámen de los señores Concejales—al propio tiempo, se acuerda teniendo en cuenta las oportunas indicaciones hechas por el mismo claustro, que se aplace hasta el dia 1.º de Enero próximo, la solemne inauguracion de la Escuela.

Queda aprobada una proposicion que presenta la Comision de Hacienda, indicando la oportunidad de devolver las cuotas de la contribucion repartida, con el carácter de reintegrable en los años de 1875 y 1876; á cuyo efecto se remitirán obligaciones con un interés de 5 por 100 al año, que se reconoce desde el 1.º de Julio último.

En vista de las razones expuestas por el señor Mayordomo de las Parroquias unidas, se acuerda:

1.º Cerrar definitivamente el Cementerio de San Bartolomé el dia 30 de Junio de 1880: encargar á los arquitectos muni-

cipales que visiten, de vez en cuando, la Necrópolis de Polloe, para evitar que, como ahora ha sucedido, se construyan sepulturas fuera de alineacion; y por último, multar á las personas que hayan cometido tales infracciones.

De conformidad con lo propuesto por la Comision especial de ramo, se fija como emplazamiento definitivo para la nueva cárcel de este partido, el terreno que posee el Ayuntamiento en la gran explanada del Antiguo, lindando con el Campo de Maniobras militares.

Se acuerda consultar con la Excelesiástica Diputacion provincial lo que proceda hacer en el expediente iniciado por varios empleados de Hacienda pública de esta provincia, que solicitan la exencion de pago de las cuotas de la contribucion repartida para cubrir las atenciones del Culto y Clero.

En vista de una comunicacion de la empresa del alumbrado del gas, proponiendo una rebaja de 25 por 100 en el precio del alumbrado particular, se autoriza á la Comision municipal del ramo para celebrar una conferencia con la que representa á la empresa, á fin de tratar de dicha rebaja.

Dia 7.

De conformidad con la opinion emitida por las Comisiones de Hacienda y Obras, se acuerda poner á disposicion de los vecinos del barrio de San Martin, que lo solicitan, el terreno del antiguo Cementerio, para que en él edifiquen el Oratorio ó Capilla pública que intentan construir.

Se acuerda la recepcion provisional de la gran capilla construida en el Cementerio de Polloe, y que se coloque en ella debidamente restaurado, el magnífico paso de Semana Santa, titulado del Descendimiento, que al presente se halla arrinconado en Santa Marta: autorizando á la Comision de Obras para la adquisicion de una campana, moviliario de los depósitos de observacion, autopsia y demás servicios de la Necrópolis.

Se acuerda la suscripcion, por 50 ejemplares, á la tercera serie del Cancionero que trata de publicar el señor D. José Manterola, destinándose la obra para enriquecer la Biblioteca pública municipal y para distribuirla entre los alumnos premiados de las Escuelas públicas.

El Ayuntamiento, en vista del resultado obtenido en la conferencia que se ha celebrado con la representacion de la empresa del alumbrado por gas, autoriza